

Núm. 119

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 18 de mayo de 2012

Sec. II.A. Pág. 36131

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo de 3 de mayo de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña María del Carmen Gutiérrez Henares.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 3 de mayo de 2012, ha acordado declarar a doña María del Carmen Gutiérrez Henares, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Estepona, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 31 de mayo de 2012, con derecho, durante dicho período, a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 3 de mayo de 2012.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X